PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 14 de Diciembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.443 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Fabiola Zúñiga Campos con domicilio en el Sector Rural Los Robles - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar Universidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Fabiola Zúñiga Campos
RUT	:	15.696.893-5
A REALIZARSE	:	Sector Rural de Los Robles
BENEFICIO	:	Disco
LOCAL	:	Casino de Junta de Vecinos
DÍA Y HORA	:	*** Disco** Sábado 17 de Diciembre del 2011, desde las 22:30 a 24:00 Hrs. Domingo 18 de Diciembre del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para pagar Universidad

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Fabiola Zúñiga Campos** Rut. N° 15.696.893-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **DISCO** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /